



NOTA DE PRENSA

El Comité de Empresa de los Centros de Arte Cultura y Turismo de Lanzarote: anuncia huelga indefinida

Recordemos que el 30 de julio de 2010, se llegó al acuerdo entre la Empresa y los trabajadores: de flexibilidad laboral, significando esto, la ampliación de la jornada laboral, computo anual, turnos partidos, entradas escalonadas, movilidad geográfica y funcional, además de congelación de la antigüedad, ceder una paga para pagar los despidos de los trabajadores que la empresa prejubiló, y otra impuesta por el Gobierno, el 5 % de descuento del salario (impuesto por el Gobierno Central), disminución de las licencias. Precisamente estas eran las medidas que la Dirección de la Empresa necesitaba “según ellos” para mejorar la productividad de los trabajadores y disminuir la masa salarial, pues bien ahora vuelven a intentar negociar el Convenio Colectivo, con peticiones y pretensiones desorbitadas e inasumibles por los trabajadores, que somos conscientes de la situación económica tanto de la Empresa como de la Isla, hecho es así, dado que siempre hemos estado preocupados por la fiscalización de la Empresa, incluso hemos llegado a presentar un paquete de medidas de ahorros cuantificadas en casi un millón trescientos mil euros, paquete de medidas, al que no han hecho ni caso.

Además de lo argumentado anteriormente, tras la asamblea de trabajadores celebrada el 29 de julio de 2013 se propuso y aprobó ir a huelga indefinida a partir del 15 de agosto de 2013, siendo la principal causa que motiva esta huelga, la siguiente:

- 1- La Dirección de la Empresa de manera unilateral pretende prorrogar el Convenio hasta el 7 de octubre, incumpliendo el Art. 3 de dicho Convenio Colectivo de Empresa, que dice que se prorroga tácitamente el citado Convenio hasta que se negocie uno nuevo.
- 2- El Comité de Empresa y los trabajadores afectados aceptan la suspensión de las negociaciones que se venían realizando para la negociación de un nuevo Convenio, tal y como planteó la Empresa hasta el 7 de octubre, pero **con la finalidad de continuar las mismas, pero no así la pretensión de prórroga de la Empresa que implicaría que el Convenio acabaría su vigencia el 7 de octubre de 2013, dejando a los trabajadores con la inseguridad de que no haya un marco acordado que regule sus relaciones laborales con la Empresa.**